



*Universidad Nacional de Santiago del Estero*  
*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*

*Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud*

Santiago del Estero, 7 de abril de 2010.-

### **RESOLUCION C.D. FHCSyS Nº 036/2010**

#### **VISTO:**

La propuesta presentada por la Sra. Decana de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, para cubrir las funciones de Director del INDES; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución Nº 962/09 Ad-Referéndum CD, se acepta la renuncia presentada por la Lic. Marcela EUDAL, al cargo de Directora de Instituto de Estudios para el desarrollo Social (INDES) de la facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, a partir del 01 de enero de 2010.

Que por Resolución CD Nº 013/2010 ha sido homologado el acto administrativo citado precedentemente.

Que se hace necesario cubrir dichas funciones en virtud de que el Instituto de Estudios para el desarrollo Social (INDES) contribuye decisivamente a la sociedad regional y nacional, generando conocimiento y estrategias orientadas al desarrollo social, al mejoramiento de la calidad de vida y la protección del medio ambiente.

Que intervino la Comisión "C" del HCD, quien recomienda aprobar la propuesta de la Sra. Decana sobre la designación del Dr. José Mussi como Director del INDES, en virtud de sus antecedentes personales y profesionales.

Que el Honorable Consejo Directivo, en su reunión Ordinaria de fecha 06 de abril de 2010, ha tratado y aprobado el tema.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD DE LA UNSE,**

### **RESUELVE**

**ARTICULO 1º.- Encomendar** al Dr. José MUSSI, DNI Nº 17.169.364, la Dirección del Instituto de Estudios para el Desarrollo Social (INDES), en el ámbito de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud.

**ARTICULO 2º.- Hacer saber.** Dar copia al Dr. José Mussi, a los Coordinadores de Carrera y a los Directores de Departamento. Cumplido, archivar.

GM